



RECIBIDO  
14.11  
21 ENE. 2022  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**Órgano Interno de Control**  
Comisión Estatal de Derechos Humanos  
Oficio 30.2022OIC  
Asunto: Informe General de Revisión  
Guadalajara, Jalisco a 21 de enero del 2022

**Alicia Ortega Solís**  
Titular del Órgano Interno de Control  
**Presente**

**At'n: Nayeli Sofía Gómez Rodríguez**  
Directora Administrativa

## INFORME GENERAL

Además de hacerle llegar un atento saludo, remitimos a usted la resolución del periodo de revisión y aplicación del uso de cubrebocas en las instalaciones de esta Comisión en el periodo comprendido del 17 al 21 de enero del presente año en curso; poniéndonos a sus órdenes para la atención y seguimiento a los aspectos que consideramos relevantes para la implementación de mecanismos de prevención y fortalecimiento de las mejores prácticas encaminadas a la seguridad y protección de los servidores públicos de esta Comisión.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 10 fracción I, 15 y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 52 fracciones I y XVI y 53 Sexies fracciones I, II, III y IV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, el 41 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, así como el 63 fracción VII de su Reglamento.

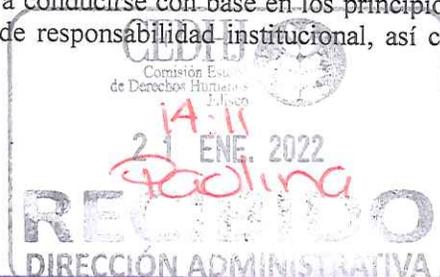
Es responsabilidad de la Unidad Interna de Protección adoptar las medidas encaminadas a instrumentar, en el ámbito de sus respectivas funciones, la ejecución de los programas de protección civil tendientes a proteger y salvaguardar la salud del personal de la Institución y de las personas usuarias de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.

## ASPECTOS GENERALES

Derivado de los acuerdos emitidos por el titular del organismo y del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco tendientes a proteger y salvaguardar la salud del personal de la institución y las personas usuarias ante la pandemia por Covid-19, así como también diversas circulares emitidas por la Directora Administrativa, en donde exhorta al personal y responsables de área, a atender las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias respectivas, y en especial al uso obligatorio del cubrebocas dentro de las instalaciones; es que este Órgano Interno de Control implementó un proceso de revisión en colaboración con la Unidad Interna de Protección Civil de la Comisión a las diversas áreas para verificar el correcto uso de este accesorio indispensable para evitar contagios.

La revisión fue llevada a cabo en flagrancia y constó de una supervisión el día 21 de enero del presente año en curso en las instalaciones ubicadas en la calle Pedro Moreno número 1616 colonia Americana, calle Morelos número 1774 colonia Americana y calle Madero número 836 colonia americana.

Derivado de dicho procedimiento, se procedió a la implementación de medidas correctivas tendientes a garantizar el correcto uso del cubrebocas, dejando constancia en el expediente personal de quienes infringieron dicha disposición, invitándole al personal a conducirse con base en los principios, valores y conductas que rigen al servicio público como reglas de responsabilidad institucional, así como la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





Derivado de lo anterior se procede a registrar los hallazgos de dicha revisión.

**HALLAZGOS:**

I.- Se hace constar que se apercibió a la servidora pública Mariasophía Robles Montes Auxiliar Administrativa A adscrita a la Visitaduría General Adjunta a la Dirección de Quejas el día 21 de enero del presente año en curso, alrededor de las nueve horas.

II.- Se hace constar que se apercibió al servidor público Juan Ernesto Suarez López Profesional Especializado B adscrito a la Secretaría Ejecutiva el día 21 de enero del presente año en curso alrededor de las nueve horas con quince minutos.

Atentamente

Honorio Gozzer Bañuelos  
Titular del Área de Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno  
del Órgano Interno de Control

Erick Esteban Duran Becerra  
Unidad Interna de Protección Civil de la Comisión